



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004661-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a falta de financiación en las provincias de Segovia y Soria para combatir el COVID-19, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 171, de 10 de noviembre de 2020.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004487 a PE/004491, PE/004530, PE/004537, PE/004539, PE/004540, PE/004574, PE/004624, PE/004626, PE/004628 a PE/004651, PE/004656, PE/004658, PE/004659, PE/004661, PE/004663 a PE/004665, PE/004667, PE/004669, PE/004670, PE/004672 a PE/004674, PE/004677, PE/004678, PE/004681, PE/004682, PE/004719, PE/004720, PE/004722 y PE/004730, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de diciembre de 2020.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./1004661, formulada por D.^a Laura Domínguez Arroyo, Procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León, relativa a la financiación para la realización de contrataciones de emergencia en Segovia Soria.

El Consejo de Gobierno celebrado el 8 de octubre de 2020, no aprobó financiación alguna para la realización de contrataciones de emergencia, según se indica en la pregunta formulada, sino que se limitó a efectuar el trámite previsto en el artículo 9 de la Ley 8/2017, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2018, prorrogados para 2020, que establece expresamente que "...de los acuerdos a los que hace referencia el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público se dará cuenta por el órgano de contratación competentea la Junta de Castilla y León", por tanto, en dicho Consejo de Gobierno, la Consejería de Sanidad dio cuenta al Consejo de Gobierno de determinadas contrataciones administrativas efectuadas mediante el procedimiento de declaración de emergencia.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que todas las necesidades sanitarias que están teniendo las diferentes áreas de salud de Castilla y León, por tanto, también las áreas de salud de Soria y Segovia, tienen cubierta su financiación a través de los presupuestos generales asignados a la Gerencia Regional de Salud.

Valladolid, 30 de noviembre de 2020.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Verónica Casado Vicente.